

DECRETO: Nº 1187

TEMUCO,

2 8 JUL. 2015

VISTOS

1.-El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015;

2.-El Decreto Alcaldicio Nº 89 de fecha 13 de enero de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2015;

3.-El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social Nº 108 del Programa

Discapacidad;

6.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.-El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-El Dictamen N°46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que el municipio puede otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.

2.-Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

DECRETO:

manifiesta a la **Sra. FABIANA ELIZABETH ORREGO RAMIREZ; RUN Nº** domiciliada en Temuco.

2.-Otórguese a la **Sra. FABIANA ELIZBETH ORREGO RAMIREZ,** ayuda social paliativa económica consistente en \$ 402.560 .- como aporte para costear Scanner urotac y resonancia magnética en la columna lumbar, ayuda técnica necesaria.

3.-El Departamento de Asistencia Social, a través del Programa Discapacidad, será el responsable de recepcionar las **facturas o boletas** que respalden la ayuda social otorgada.

4.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.02, "Talleres para Beneficiarios Discapacitados" - Programa Discapacidad - Ítem 215.24.01.007.001 - Ayudas Sociales Paliativas, del presupuesto para el año 2015 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TEMUCO PARANEDA NAVARRO

DEFI/GO / MEC/LEB

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

-Of. de Partes

-DIDECO

-Depto. Gestión de Abastecimiento

-Depto. Asistencia Social

-Programa de Integración a Personas con Discapacidad

OF TEMUCO ON WHAT CONTROLL

REFRENDACION DEL GAST	ro
ITEM 2401007	001001
PRESUPUESTO VIGENTE	40.000.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	402.560
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 52 90	28-07-215

or Orden del Sr. Alcaide"

PARDO VERA BRAM

EMUCADMINISTRADOR MUNICIPAL